# LUGARES DE CELEBRACIÓN DE LAS JORNADAS



## BÉRTIZ

Centro de Turismo Rural Bértiz, Oieregi



#### **TAFALLA**

Sede del Ayuntamiento de Tafalla. Plaza Francisco de Navarra, nº 5.



### **TUDELA**

Sede del Consorcio Eder. Plaza Ha Levi Yehuda, nº1



#### **PAMPLONA**

INAP Navarra, Calle Navarrería, nº 39



# **ESTELLA**

Sede de la Mancomunidad de Montejurra, Calle Belle Viste, nº 2

Se requiere la confirmación de un mínimo de 8 participantes para llevar a cabo las jornadas. Para participar es necesaria la inscripción previa.





## **PROGRAMA**

9.30 - 9.45 Presentación de la jornada Dirección General de Turismo y Comercio

9.45 - 10.10 Aproximación general a las competencias municipales con incidencia en el comercio minorista.

Javier Asún Esparza. Abogado del Departamento de Derecho Administrativo de Arpa Abogados Consultores.

10.10 - 10.40 Trámites para la apertura de establecimientos comerciales. Ley 12/2012 y O.F. 448/2014 (licencias exprés)
Jesús Ros Argandoña. Licenciado en Derecho. Técnico de Comercio y Creación de empresas de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Navarra.

10.40 - 11.00 Pausa

11.00 - 11.45 Presentación del Modelo del Plan de Atracción y Ordenación Comercial. D. Fernando de San Miguel. Doctor en Economía. Técnico de estudios económicos de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Navarra.

**11.45 - 12.15** Líneas de fomento y actuación de la Dirección General de Turismo y Comercio.

12.15 Ruegos y preguntas12.30 Clausura de la jornada

# JORNADA DE FORMACIÓN PARA LAS ADMINISTRACIONES LOCALES, EN MATERIA DE COMERCIO

# **OBJETIVO**

Dar a conocer en mayor profundidad aquellos aspectos derivados de la normativa que afecta a la actividad comercial, tanto en materia de competencias de las Administraciones Locales, como las herramientas de planificación y dinamización comercial (Planes de Atractividad y Ordenación Comercial) y de las líneas de fomento existentes en la Dirección General de Turismo y Comercio derivadas del Plan de Impulso del Comercio Minorista de Navarra (2018-2020).

Esta actuación se enmarca en la medida 1.1.4 del citado Plan que tiene como objetivo final mejorar la coordinación de todos los agentes implicados en la toma de decisiones que afectan al desarrollo del sector comercial, a fin de impulsar la competitividad del comercio tradicional, favorecer el emprendimiento y reforzar el tejido empresarial existente.